

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se inserte este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», juntamente con la documentación exigida.

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos concernientes a esta licitación están de manifiesto en dicho Negociado todos los días laborables, de diez a trece horas.

León, 3 de noviembre de 1960.—El Presidente.—3.880.

* * *

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

De conformidad con el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, acuerdos adoptados por la Diputación Provincial de Oviedo y contrato de compromiso entre la misma y don Antonio García Simón, suscrito en Oviedo con fecha 14 de julio de 1960; número 1.885 del protocolo de la Notaría del señor Calcoya de Rato, se anuncia la contratación por subasta de las obras de construcción del camino vecinal del pueblo de Rengos a Monasterio de Hermo por Gedrez, trozo segundo, de Canto Barneo a Monasterio de Hermo (Cangas del Narcea), con presupuesto de contrata de 1.952.173,97 pesetas y plazo de ejecución de doce meses.

La fianza provisional que habrán de constituir los licitadores para tomar parte en la licitación es de 34.282,70 pesetas, y la definitiva que el adjudicatario vendrá obligado a constituir, del cuatro por ciento sobre el importe de la adjudicación. Ambas fianzas se constituirán en la Caja General de Depósitos o sus sucursales.

El plazo para la presentación de proposiciones es de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La apertura de plicas tendrá lugar, en el Palacio de la Diputación de Oviedo, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Las plicas se presentarán en el Negociado de Contratación y Compras de la excelentísima Diputación Provincial de Oviedo durante el plazo antes citado y hasta las doce horas del último día. En dicho Negociado podrán ser examinados el proyecto, presupuesto, pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente.

El modelo de proposición consta en el pliego de condiciones. Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 24 de septiembre de 1960.—El Presidente, A. Moral. 8.397.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de Algeciras por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 152 viviendas subvencionadas y 12 locales comerciales.

Objeto y tipo económico del concurso-subasta.—Lo constituye la contratación de las obras de construcción de ciento cincuenta y dos viviendas subvencionadas y doce locales comerciales que, con el carácter de promotor, ha de construir el excelentísimo Ayuntamiento de Algeciras, cuyas obras se llevarán a cabo con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas que con el de las facultativas, que se considera formando parte del presente, servirán de base a este concurso-subasta.

El tipo de licitación, que regirá en este concurso-subasta es el de veintisiete millones trescientas ochenta y cinco mil quinientas cincuenta y dos pesetas con treinta y ocho céntimos, importe del presupuesto de ejecución material del proyecto y coeficiente de beneficio.

Duración del contrato.—Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de quince meses, contados desde su iniciación, que se efectuará necesariamente dentro de los quince días de la notificación al contratista de la adjudicación definitiva.

Forma de pago.—El importe de la adjudicación se dividirá en tres partes:

La primera corresponde a la cantidad total de la subvención a fondo perdido del Ministerio de la Vivienda, que será pagada al contratista cuando el Ayuntamiento la perciba.

La segunda corresponde al préstamo complementario y se hará efectiva cuando el Ayuntamiento lo reciba de la Entidad bancaria.

La tercera parte estará constituida por el resto del importe de la adjudicación, cuyo pago se efectuará en veinte mensualidades contra certificación facultativa de obras ejecutadas, ex-

pedida por el Arquitecto Director, previos los trámites reglamentarios.

Garantía provisional y definitiva.—Para tomar parte en el concurso-subasta es preciso acompañar a la proposición el documento que acredite haber constituido la garantía provisional, consistente en doscientas ochenta y siete mil ochocientas noventa y una pesetas con sesenta y cuatro céntimos (pesetas 287.891,64). La garantía definitiva queda fijada en el cinco por ciento del primer millón de pesetas del importe de la adjudicación; el tres y medio por ciento de la cantidad que supere el millón de pesetas, si sobrepasara los cinco; el dos y medio por ciento hasta diez millones, y el uno y medio por ciento de lo que rebasa esta cifra de la cantidad total de dicha adjudicación. Ambas fianzas se constituirán de algunas de las formas previstas en el artículo 65 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo, lugar y horas.—Los pliegos, proyectos y demás elementos del expediente estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de licitación, todos los días hábiles, de diez a catorce horas.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres en la misma Secretaría, durante los días y horas hábiles, hasta el día anterior al de la celebración del concurso-subasta.

El acto de apertura del primer pliego o sobre del concurso-subasta tendrá lugar en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial a las doce horas del día en que haga diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», plazo reducido por haber sido declarado urgente el concurso-subasta.

El acto de apertura del segundo pliego se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia con arreglo al artículo 39-3.º del citado Reglamento.

Modelo de proposición económica

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., calle ..., número ..., enterado de las condiciones económico-administrativas del concurso-subasta para contratar las obras de construcción de 152 viviendas subvencionadas y 12 locales comerciales, de las que es promotor el Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., correspondiente al día ..., conforme en un todo con las mismas, se comprometo a ejecutar dichas obras con estricta sujeción a los citados pliegos, en la cantidad de (en letra) ... pesetas:

Fecha y firma del proponente.)

Algeciras, 7 de noviembre de 1960.—El Alcalde.—3.869.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta de diversas obras.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Prolongar el colector de la avenida Doctor Soler y ramal derivación calle Salvetti para el Grupo Escolar de la Florida.

Tipó: 243.612,12 pesetas.

Duración del contrato, plazo de ejecución y pago: Desde la adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza; en plazo de tres meses, contra certificación aprobada por la Comisión Permanente.

Garantía provisional: 4.872,24 pesetas.

Garantía definitiva: El cuatro por ciento del remate.

Se constituirán en metálico, en Arcas Municipales, en la Caja General de Depósitos o Sucursales, y la definitiva en el ámbito provincial.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Negociado de Subastas, hasta las trece horas del día hábil anterior al de la licitación, reintegrándose con seis pesetas en pólizas y nueve en sellos municipales, inutilizados.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles, desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don ..., con domicilio en ..., en nombre propio (o en el de ..., cuya presentación acredita con la primera copia de la escritura

de poder, que bastanteadada en forma acompaña), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones, para la adjudicación de las obras de prolongación del colector de la avenida Doctor Soler y ramal derivación calle Salvetti, para el Grupo Escolar de La Florida, comprometiéndose a efectuar los trabajos, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de ... (en letra) ... pesetas.

Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa de Responsabilidad, declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de Previsión, Seguridad Social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.—Fecha y firma.

Alicante, 13 de octubre de 1960.—El Alcalde, A. Soler.—El Secretario, S. Peña.—3.864.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de Badajoz por la que se anuncia subasta para la construcción de dos Escuelas y dos viviendas para Maestros en la finca «Las Carboneras».

Aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que habrá de regir en la subasta para contratar las obras de construcción de dos Escuelas y dos viviendas en la finca «Las Carboneras», por el presente, y no habiéndose producido reclamación de clase alguna, se anuncia.

Objeto.—Realización de las obras de construcción de dos Escuelas y dos viviendas para Maestros, con arreglo al proyecto técnico redactado por los señores Arquitectos don Luis Laorga Gutiérrez y don José López Zanón, modelo para la Escuela E. R. 23 y para la vivienda V. M. 7.

Tipo.—El tipo de licitación se fija en la cantidad de trescientas cuatro mil seiscientos cincuenta y seis pesetas con cuarenta y un céntimos, para la Escuela, y doscientas cuarenta y tres mil novecientos noventa y tres pesetas con cincuenta y siete céntimos; en total: quinientas cuarenta y ocho mil seiscientos cuarenta y nueve pesetas con noventa y ocho céntimos (pesetas 548.649,98), refiriéndose las mejoras a bajas en este tipo.

Plazo.—a) Del comienzo de las obras.—Dentro de los quince días siguientes de habersele comunicado la adjudicación definitiva.

b) De realización ocho meses, ajustándose exactamente a las condiciones técnicas y facultativas del proyecto.

c) Los pagos: Contra certificación reglamentaria de las obras realizadas, aprobadas por la excelentísima Comisión Municipal Permanente.

Exposición.—En el Negociado de Instrucción Pública, de la Secretaría General, estará de manifiesto la documentación pertinente.

Garantía.—Los concursantes depositarán para tomar parte en la subasta la fianza provisional de dieciséis mil cuatrocientas cincuenta y nueve pesetas con cuarenta y nueve céntimos (pesetas 16.459,49). El adjudicatario constituirá la fianza definitiva igual al seis por ciento del precio de la adjudicación, sirviéndole la cantidad importe de la fianza provisional completada con la diferencia que falta para la definitiva.

Presentación de proposiciones:

Plazo: Dentro de los veinte días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lugar: En el Negociado de Instrucción Pública de esta Secretaría General.

Hora: Durante las hábiles de oficinas, excepto el último día, que será hasta las catorce horas.

Apertura:

Lugar: En el Salón de Actos de estas Casas Capitulares.

Día: En el siguiente al del término de la convocatoria.

Hora: A las doce.

Créditos y autorizaciones: Se hace constar que existe crédito suficiente en el presupuesto para el gasto que requiere esta obra. Se cuenta con las autorizaciones para la validez del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, y en especial de las personas a quienes pueda interesar por reunir las condiciones requeridas.

Modelo de proposición

Don que vive en calle de número que, queriendo tomar parte en la subasta para contratar obras de construcción de dos Escuelas y dos viviendas para Maestros en la finca «Las Carboneras», según anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de y en el «Boletín Oficial» de la provincia núm., del día de propone realizar las obras en el precio de (en letras y guarismos), sometiéndose a las condiciones facultativas y económico-administrativas que rigen en dicha subasta.

Fecha y firma, con indicación del lugar.

Badajoz, 15 de octubre de 1960.—El Alcalde accidental.—3.837.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de Baracaldo por la que se convoca concurso de adjudicación de un bloque de lonjas comerciales.

Se convoca concurso de adjudicación de un bloque de lonjas comerciales para supermercado en la casa número 10 de la calle de José Antonio Primo de Rivera, según bases obrantes en la Intervención Municipal.

Canon de ocupación mensual, 1.820 pesetas.

Fianza provisional, 2.730 pesetas.

Anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admiten propuestas hasta las doce horas del día en que termine el plazo de diez hábiles, a partir de la publicación del anuncio en aquel «Boletín Oficial».

Baracaldo, 5 de noviembre de 1960.—El Alcalde, José María Llana.—3.435.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cartagena por la que se anuncia concurso para la prestación del servicio de «Vigilancia, conservación y reposición de los jardines municipales, de esta ciudad».

Se hace saber: Que en cumplimiento de acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento, y aprobadas las condiciones económico-administrativas, sin habérselo presentado reclamación alguna contra las mismas, por el presente se anuncia el concurso para la prestación del servicio de «Vigilancia, conservación y reposición de los jardines municipales, de esta ciudad», con arreglo a las mencionadas condiciones económico-administrativas, que se encuentran de manifiesto en el Negociado de Fomento de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Serán admitidos como licitadores todas las personas naturales o jurídicas que no tengan limitada su capacidad legal para contratar, a excepción hecha de las comprendidas en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La contrata se hará por dos años y constituirá al adjudicatario en la obligación de prestar, con personal y material adecuado, el servicio que se indica, siendo el tipo de tasación el de quinientas mil pesetas por cada un año de los dos a que la contrata se refiere, y la mejora, a efectos de licitación, consistirá en la rebaja del expresado tipo, y el tipo del remate al tipo anual será satisfecho al adjudicatario por dozavas partes antes del día 5 de cada mes.

La garantía provisional para tomar parte en este concurso será de 15.000 pesetas, a que asciende el tres por ciento del tipo anual, y la definitiva se constituirá por el adjudicatario por el seis por ciento del tipo de la adjudicación.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el día en que se cumplan los veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la presentación de las mismas terminará el día antes del día de la apertura, durante las horas de oficina, cuyas proposiciones se presentarán en sobre cerrado, dirigido al señor Secretario del Ayuntamiento, haciendo constar en el anverso: «Para la prestación del servicio de vigilancia, conservación y reposición de los jardines municipales», y en el mismo sobre, cerrado, que contenga la proposición, se acompañará una Memoria, autorizada con la firma del proponente, expresiva de su referencia técnica y de los servicios realizados que guarden analogía con la presente contrata, y asimismo los documentos demostrativos de uno y otro, tales como certificación de las Entidades u Organismos donde los servicios fueron prestados, documentos que acrediten su dedicación a trabajos de viveros y jardinería, su inscripción como viverista en la Jefatura Agronómica, etc.